

Fecha de aprobación: 13/06/2023

Guía docente de la asignatura

Derechos de los Extranjeros y su Protección Social (24911D4)

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Ciencias Sociales Aplicadas	Materia	Migraciones, Etnicidad e Intervención Social				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas “Derecho I” y “Derecho II”.
- No existen prerequisites para cursar esta asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Derechos de los Extranjeros / as en materia de protección social.
- Derechos laborales, en materia de Seguridad Social y asistencia sanitaria.
- Diferenciación entre ciudadanos comunitarios y extracomunitarios.
- Especial alusión a los nacionales de países no comunitarios en situación de irregularidad administrativa.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG06 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- CG19 - Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- CE08 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas



identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

- CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE23 - Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conoce y comprende los derechos y libertades de los extranjeros en España, sus garantías jurídicas y las medidas legales antidiscriminatorias.
- Sabe coordinar las dimensiones jurídica (derechos de extranjería y medidas legales antidiscriminatorias) y política (políticas migratorias) para analizar la problemática de la integración social de la población inmigrada.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema I. Trabajadores extranjeros y Derecho del Trabajo.**
- **La aparición de una nueva rama del Derecho Social.**
- 1. Nociones básicas.
- El concepto de extranjero en el Ordenamiento jurídico.
- Extranjeros comunitarios y no comunitarios.
- 2. Derechos sociales y extranjería.
- Una llamada a la reflexión desde el enfoque de derechos humanos
- Inclusión, exclusión, vulnerabilidad.
-
- **Tema II. Derecho Comunitario y regulación de los movimientos migratorios en el seno de la Unión Europea.**
- **El principio de libertad de circulación.**
- 1. La normativa comunitaria.
- Evolución y situación actual.
- 2. El régimen jurídico del principio de libertad de circulación de personas en la Unión Europea.
- 3. El principio de igualdad y no discriminación en el Derecho Comunitario.
- El papel de la jurisprudencia emanada del TJCE.
- 4. La Libre Circulación de Trabajadores
- 3.1. Concepto, límites y excepciones.
- El acceso al empleo público.
- 3.2. El contenido del derecho de libertad de circulación:
 - a) Derecho de desplazamiento, permanencia y residencia en el territorio del Estado miembro de elección
 - b) Derecho al trabajo (extensión a los nacionales de los Estados Miembros del EEE)
 - c) Derecho a trabajar y permanecer en territorio español de los familiares de trabajadores



- nacionales de los Estados miembros de la UE y del EEE.
- d) El principio de igualdad en el empleo y en las condiciones de trabajo.
 - e) Otros derechos derivados de la ciudadanía de la Unión: derecho al voto, a la asistencia jurídica gratuita, etc.
 - 4. ¿Hacia una política migratoria común en el seno de la Unión Europea?
 -
 - **Tema III. Los ciudadanos extranjeros extranjeros no comunitarios en el Ordenamiento jurídico español.**
 - 1. Marco normativo.
 - 1.1. La Constitución Española de 1978 y la doctrina del Tribunal Constitucional.
 - 1.2. Los Convenios Internacionales en materia de inmigración.
 - Especial referencia a la OIT.
 - 1.3. La Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos, libertades e integración social de los extranjeros en España y su desarrollo reglamentario.
 - Un proceso de reforma permanente.
 - 1.3.1. Ámbito subjetivo de aplicación.
 - La noción de extranjero.
 - 1.3.2. Derechos y libertades de los extranjeros no comunitarios en España.
 - La situación de regularidad o irregularidad administrativa.
 - 1.3.3. Régimen sancionador.
 - 2. La actuación de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales en materia de inmigración.
 -
 - **Tema IV. Régimen jurídico del contrato de trabajo de los extranjeros no comunitarios en España.**
 - 1. Mercado de trabajo y política de empleo.
 - Reflexiones en torno al papel de la población extranjera en la situación actual del mercado laboral.
 - 2. Las políticas de control de los flujos migratorios
 - 3. El trabajo por cuenta ajena de los trabajadores extranjeros no comunitarios.
 - 3.1. La entrada en territorio español.
 - El endurecimiento de requisitos derivado de la política Comunitaria.
 - 3.2.1. Las autorizaciones para residir y trabajar.
 - Configuración legal.
 - 3.2.2. El contingente.
 - Concepto legal.
 - El catálogo de profesiones de difícil cobertura.
 - 3.2.3. Las autorizaciones para trabajar.
 - Concepto y tipología.
 - Procedimiento.
 - Renovación.
 - 3.2.4. La carencia de autorización para residir y/o trabajar y su repercusión sobre el contrato de trabajo.
 - Situaciones diferenciadas:
 - a) La carencia inicial de autorizaciones administrativas.
 - b) Caducidad o no renovación de la autorización para trabajar
 - 4. Régimen jurídico del derecho a la reagrupación familiar.
 - 5. Configuración legal del arraigo y repercusión sobre el contrato de trabajo.
 - 6. Contenido de las relaciones de trabajo.
 - 6.1. La aplicación del principio de igualdad y no discriminación.
 - 6.2 Particularidades religiosas, étnicas y culturales y adaptación de las condiciones de trabajo.
 - Los derechos fundamentales del trabajador extranjero en la empresa.
 - 6.3. La problemática de los despidos de trabajadores carentes de autorizaciones



- administrativas para residir o/y trabajar.
- Evolución legal y jurisprudencial.
- 7. Infracciones sociales en materia de extranjería.
- Régimen sancionador en el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social (TRLISOS) y en la LOEXIS.
-
- **Tema V. Derechos sociales y de Seguridad Social de los trabajadores extranjeros en España (el acceso a las prestaciones sociales)**
- 1. Nociones básicas en torno al Sistema Español de Seguridad Social.
- 2. Marco normativo internacional, constitucional y legal.
- 3. La Seguridad Social en el ámbito de la UE:
- 3.1. Medidas relacionadas con la Libre Circulación de Trabajadores (el principio de igualdad del trabajador comunitario y sus familiares en materia de prestaciones sociales)
- 3.2. Aproximación a la política comunitaria de coordinación de los Sistemas de Seguridad Social.
- 4. El derecho a la Seguridad Social de los trabajadores extranjeros no comunitarios:
- 4.1 Marco normativo.
- 4.2. La repercusión de la situación de irregularidad administrativa en el acceso a las prestaciones.
- 4.2.1. La prestación por desempleo.
- 4.2.2. Prestaciones por muerte y supervivencia: especial referencia a las prestaciones de viudedad y orfandad.
- 6. El derecho a la asistencia sanitaria.
- 7. El derecho a la Asistencia Social y Servicios Sociales.

PRÁCTICO

- Visión práctica de cada uno de los temas teóricos
- Análisis jurisprudencial.
- Comentario crítico

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- **Bibliografía fundamental:**
- AA. VV., Comentario a la Constitución Socioeconómica de España, Monereo Pérez, J. L., Molina Navarrete, C. y Moreno Vida, M^a N. (dirs.), Comares, Granada, 2002.
- AA. VV., Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería, Inmigración e Integración Social (LO 4/2000 y RD 557/2011), Monereo Pérez J. L., Fernández Avilés, J. Á. y Triguero Martínez, L. Á. (dirs. y coords.), Comares, Granada, 2012.
- AA. VV., Comentarios a la Ley de Extranjería y su nuevo Reglamento, Cavas Martínez, F. (dir.), Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2011.
- AA. VV., Comentarios a la Reforma de la Ley de Extranjería (LO 2/2009), Boza Martínez, D., Donaire Villa, F. J. y Moya Malapeira, D. (coords.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- Díaz Aznarte, M.T. El trabajador extranjero en situación administrativa irregular, en AA.VV. Protección jurídico-social de los trabajadores extranjeros, Comares, Granada, 2010.
- Díaz Aznarte, M.T.: Población migrante y Seguridad Social. Notas para el debate en AA.VV. (Coord. Aboussi, M. y Morata García de la Puerta, M.B.) Migraciones y tercer sector en tiempos de crisis: nuevos retos de intervención, participación e inclusión, Comares,



Granada, 2014.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- **Bibliografía complementaria:**
- Díaz Aznarte, M.T. Multiculturalismo y pensión de viudedad. El reconocimiento de la pensión a las distintas beneficiarias supervivientes de matrimonios polígamos, en AA.VV. (Dir. Moreno Vida, M.N y Díaz Aznarte, M.T.) La pensión de viudedad : una necesaria reforma ante los cambios en las estructuras familiares, Comares, Granada, 2013
- Díaz Aznarte, M.T. La salud tiene fronteras en la Unión Europea. Límites al reembolso de los gastos médicos en los tratamientos programados, Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social, núm. 417, 2017.
- Díaz Aznarte, M.T: Inmigración y vulnerabilidad en tiempos de pandemia. Un desafío para la gobernanza en clave de derechos humanos en AA.VV (Dir. Francisca Ferrando García): El escudo social frente a la pandemia: análisis jurídico y propuestas para una legislación social más justa , 2021, ISBN 9788418330575, págs. 209-232
- Morata García de la Puerta, M.B. y Díaz Aznarte, M.T. : Reforma laboral en España: precariedad, desigualdad social y funcionamiento del mercado de trabajo, Revista Estudios Socio-Jurídicos, núm.2, 2013

ENLACES RECOMENDADOS

- - <https://www.mites.gob.es/#>
- - <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/extranjeria/>
- - <http://www.seg-social.es>(Seguridad Social)
- - http://europa.eu/index_es.htm(Unión Europea)
- - <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>(legislación y jurisprudencia comunitarias)
- - <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>(legislación nacional)
- - <http://www.ilo.org>(Organización Internacional del Trabajo)
- - <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>(buscador de jurisprudencia del CGPJ)
- - <http://www.westlaw.es>(bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- - <http://www.tirantonline.com>(bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.



- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
- MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
- MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD23 - Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Evaluación continua:
 - Para considerarse dentro del sistema de evaluación continua, se requiere asistir al 80 por 100 de las sesiones de clase. En tales casos, se realizarán al menos dos pruebas.
La primera supondrá entre el 30% y el 50% de la nota final, a criterio del profesor/a en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso.
 - En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria.
El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 50% final, a criterio del profesor/a, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



- Consistirá en un examen oral, y el porcentaje de calificación será el 100 por 100.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final.
 - Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.
 - El estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el Texto Consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
 - BOUGR nº 112 9 de noviembre de 2016 y la Resolución de la Universidad de Granada referente a la delegación de competencias de la Rectora de 31 de julio de 2019 -BOJA nº 150 de 6 de agosto-.
 - Consultar el procedimiento en <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>
 - Esta prueba consistirá en un examen oral y el porcentaje de calificación será el 100 por 100.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Conforme a la normativa vigente, las/os estudiantes tienen derecho a dos convocatorias, en cada curso académico.

